



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220200030700

Agrégase a los autos la documental remitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tausa, la cual se ordena agregar a los autos para los fines legales pertinentes.

Por lo demás, una vez ejecutoriada la presente providencia, por secretaria procédase a enlistar el presente proceso para dirimir la instancia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9db830f7b2a8c77815c5c75bba4fd98a254c0e1446cc60223b401d711ca616a2

Documento generado en 19/11/2020 06:00:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>